

**COMITÉ
DE
SEGURIDAD
DE LA
INFORMACIÓN**



**DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA**

**MEMORIA
2016-2017**

Agosto 2017

MEMORIA 2016-2017

INDICE

1. PRESENTACION:.....	3
2. MARCO NORMATIVO:.....	4
3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:.....	5
3.1.Esquema de modelo de gestión:.....	5
3.2.Acuerdos sobre organización y funcionamiento:	6
Comité de Seguridad de la Información:	6
Servicio de Organización e Información:.....	7
Mesa de Transparencia:.....	8
3.3.Calendario de reuniones del Comité de Seguridad:	8
3.4.Calendario de reuniones de la Mesa de Transparencia:.....	8
4. FORMACION Y DIFUSION:	9
5. NORMAS, PROCEDIMIENTOS, GUIAS Y RECOMENDACIONES:.....	10
5.1.Seguridad de la Información para cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad:10	
5.2.Protección de Datos Personales:.....	10
5.3.Transparencia:	10
6. ACTUACIONES:.....	11
6.1.Seguridad de la Información para cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad:11	
6.2.Protección de Datos Personales:.....	11
6.3.Transparencia:	12
6.4.Otras actuaciones relacionadas:.....	12
7. PROPUESTAS PARA EJERCICIO 2018:.....	12
7.1.Seguridad de la Información para cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad:12	
7.2.Protección de Datos personales:	13
7.3.Transparencia:	13
ANEXO – INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION:.....	14

MEMORIA 2016-2017

1. **PRESENTACION:**

El Comité de Seguridad de la Información es el órgano que propone las actuaciones a realizar en:

- La Seguridad de la Información
- Protección de Datos de carácter Personal.
- Transparencia

El Objeto del presente documento es la redacción de una memoria de las actuaciones más relevantes realizadas en los ejercicios 2016 y 2017, para ello el documento se estructura en los siguientes apartados:

- Organización y Funcionamiento: donde se describe la organización y funcionamiento en los distintos ámbitos de actuación, así como las distintas normas que se han aprobado.
- Jornadas de formación y difusión: para describir las distintas jornadas de formación y difusión que se han realizado sobre estas materias.
- Normas, procedimientos y recomendaciones: que se han aprobado o publicado sobre materias y temas relacionadas con las competencias del comité.
- Actuaciones: Proyectos, actuaciones y trabajos realizados en cada uno de los tres ámbitos: Seguridad de la Información (ENS), Protección de Datos Personales y Transparencia.

MEMORIA 2016-2017

2. MARCO NORMATIVO:

El marco normativo relacionado con el ámbito de actuación del Comité de Seguridad viene determinado por el siguiente conjunto de normas, legales y técnicas, guías e instrucciones:

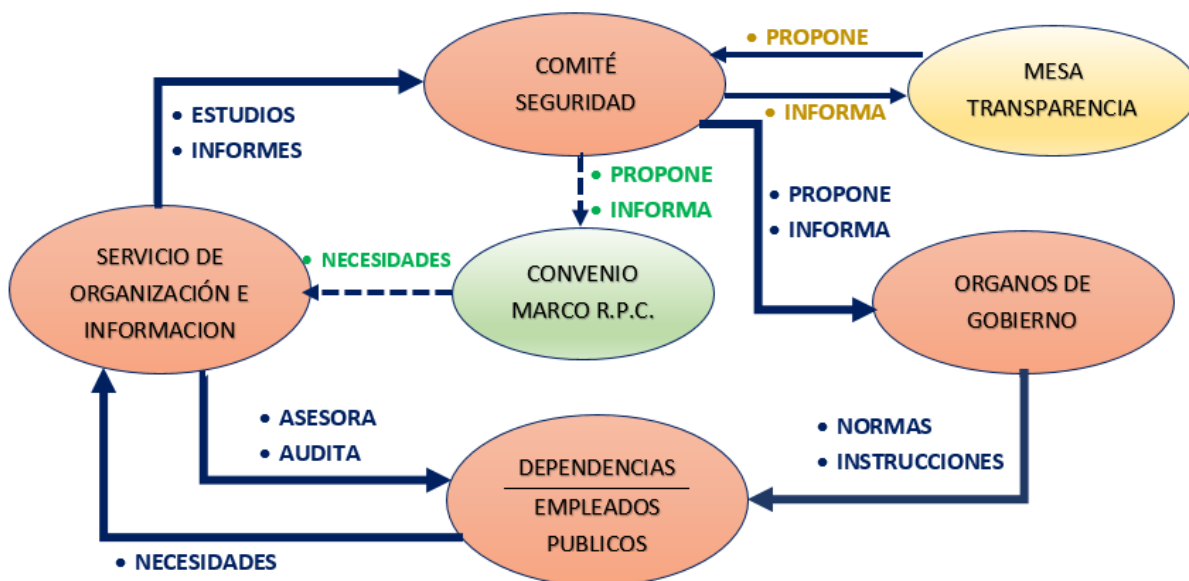
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.
- Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.
- Las Instrucciones Técnicas de Seguridad (ITS) que desarrollan aspectos concretos del Esquema Nacional de Seguridad.
- Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la administración electrónica.
- Las Normas Técnicas de Interoperabilidad (NTI) que desarrollan aspectos concretos del Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos con carácter personal. (mientras esté vigente)
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos con carácter personal. (mientras esté vigente)
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
- Reglamento (UE) No. 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014 relativa a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las Transacciones electrónicas en el Mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93 / CE
- Ley 19/2013, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 1/2014 de Transparencia de Andalucía
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
- Serie 800 de las Guías de Seguridad CCN-STIC.

MEMORIA 2016-2017

3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

Durante los ejercicios 2016 y 2017 se han establecido las bases para definir el modelo de gestión para el funcionamiento del Comité de Seguridad.

3.1. Esquema de modelo de gestión:



- **COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Órgano de carácter técnico que propone las actuaciones a realizar e informa del estado de las mismas.
- **ORGANOS DE GOBIERNO:** Órganos que realizan la aprobación de las actuaciones que se proponen desde el comité de Seguridad.
- **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN E INFORMACIÓN:** Dependencia de la Diputación que coordina la ejecución de las actuaciones, recoge las necesidades de las Dependencias, Empleados y Usuarios y asesora y audita a las Dependencias.
- **MESA DE TRANSPARENCIA:** Actúa solo en materia de Transparencia y Protección de Datos, realiza propuestas y mejoras sobre las actuaciones a realizar.
- **CONVENIO MARCO DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES:** Difunde entre las Entidades Adheridas las actuaciones que se realizan y informa sobre las necesidades que las Entidades Adheridas tienen.
- **DEPENDENCIAS, EMPLEADOS:** Como usuarios de los sistemas de información son los destinatarios de las actuaciones que se realizan, a los que hay que asesorar y formar, así como recoger sus necesidades.

MEMORIA 2016-2017

3.2. Acuerdos sobre organización y funcionamiento:

Comité de Seguridad de la Información:

En Decreto de Presidencia num.2180/2016 de 24 de noviembre se crea el actual Comité de Seguridad de la Información de la Diputación de Almería, que sustituye al anterior Comité de Seguridad.

En Decreto de Presidencia num. 866/2017 de 22 de mayo y Decreto de Presidencia num 2141/2017 de 14 de noviembre se modifican funciones y miembros del comité quedando los integrantes y funciones del Comité de Seguridad de la Información como sigue:

- **Integrantes del Comité de Seguridad de la Información:**
 - Presidente de la Diputación de Almería, quien delegara la presidencia de este Comité.
 - Directores/máximas jerarquías técnicas de las distintas Áreas de la Diputación.
 - Jefe de Servicio de Organización e Información. Que tendrá las funciones de Responsable de Seguridad de la información, y asumirá a su vez las funciones de la Secretaria del Comité de Seguridad.
 - Jefa del Servicio de Informática. Que tendrá las funciones de Responsable del Sistema.
 - Jefe de Sección de Sistemas, Comunicaciones y Seguridad. Que tendrá las funciones de Responsable Delegado del Sistema.
 - Representante de Ayuntamientos y Organismos Autónomos de la Diputación de Almería adheridos al Convenio Marco de la Red Provincial de Comunicaciones.
 - El Jefe del Servicio de Régimen Interior como Secretario del Convenio Marco.
 - Jefe de Seguridad de la Diputación de Almería como Responsable de la seguridad de las instalaciones. Su presencia se requerirá cuando sea necesaria.
 - Se podrá solicitar la presencia otras personas de la Diputación o ajenas a la misma, cuando los miembros del Comité lo consideren necesario para tratar y orientar sobre temas de interés.
 - Los miembros del Comité de Seguridad, con carácter excepcional, podrán ser sustituidos por un técnico de su Área o Servicio.

- **Funciones del Comité de Seguridad de la Información:**

Proponer al órgano competente de la Diputación de Almería las actuaciones a realizar en los siguientes ámbitos:

- Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 3/2010, modificado en Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre)
- Protección de datos (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal) y nuevo Reglamento general de protección de Datos UE 2016/679.

MEMORIA 2016-2017

- Transparencia (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno) y Ley 1/2014 de Transparencia de Andalucía.

Servicio de Organización e Información:

En comisión de valoración 139/2015 de 1 de diciembre se realiza la descripción y valoración del Puesto de Jefe de Servicio de Organización y Seguridad que entre las funciones específicas se le asignan las siguientes:

- Asumir la función de Responsable de Seguridad en la Diputación de Almería (ENS).
- Actuar como Secretario del Comité de Seguridad de la Información
- Pertener al Comité de Seguridad Corporativa

En anuncio de BOP num 1/2016 de 4 de enero, se publica la RPT aprobada en Pleno de 26 de diciembre de 2015 y revisada corrección de errores en sesión de Pleno de 23 de diciembre de 2015. Se aprueba la creación de Servicio de Organización y Seguridad, así como la Jefatura del Servicio de Organización y Seguridad.

En Decreto de Presidencia num 64/2016 de 22 de enero se realiza la Adscripción Provisional con efectos del 1 de febrero de D. Manuel Soler Hernández como Jefe de Servicio de Organización y Seguridad, que asumirá la función de Responsable de Seguridad en la Diputación de Almería (ENS).

En sesión de Pleno celebrada el 21 de diciembre de 2016, se adoptó acuerdo de aprobar modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla de Diputación, que fue publicada en BOP número 14 de 23 de enero de 2017, Dicho acuerdo afecta al Servicio de Organización e Información en:

Modificando la denominación de:

- Servicio de Organización y Seguridad por Servicio de Organización e Información
- Jefe de Servicio de Organización y Seguridad por Jefe de Servicio de Organización e Información

Creación de Puesto:

- Jefe de sección de Información

En Decreto de Presidencia número 159/2017, de 16 de febrero, se designa en régimen de comisión de servicios durante seis meses, a D. Francisco de Asís de Valenzuela Terriza, Jefe de Negociado de Organización, funcionario de carrera, para desempeñar el puesto de Jefe de Sección de Información del Servicio de Organización e Información.

En Decreto de Presidencia num 730/2017 de 8 de mayo se nombre con carácter definitivo Jefe de Servicio de Organización e Información a Don Manuel Soler Hernández desde el 3 de Mayo, que según las funciones del puesto asumirá de forma definitiva la función de Responsable de Seguridad en la Diputación de Almería (ENS).



MEMORIA 2016-2017

Mesa de Transparencia:

A petición de los grupos de la oposición PSOE, IU y Cs, se crea un grupo de trabajo formado por un representante de cada grupo político, presidido por el Delegado del Área de Personal y Régimen Interior y como secretario el Jefe del Servicio de Organización e Información, con el objeto de realizar reuniones para ver el estado de implantación de la transparencia en la Diputación de Almería, e intentar conseguir un impulso político para la mejora de la Transparencia en la Diputación de Almería, el grupo empieza a reunirse en septiembre de 2017.

3.3. Calendario de reuniones del Comité de Seguridad:

El Comité de Seguridad de la información tiene programado una serie de reuniones para definir las actuaciones a realizar, así como para seguimiento de las mismas, el calendario de reuniones para estos ejercicios ha sido:

Ejercicio 2016:

- Reuniones para definir la constitución y funcionamiento del Comité:
 - 4 de noviembre de 2016
 - 8 de noviembre de 2016

Ejercicio 2017:

- 21 de marzo de 2017
- 15 de septiembre de 2017
- 20 de septiembre de 2017
- 18 de octubre de 2017
- 15 de noviembre de 2017
- 13 de diciembre de 2017

3.4. Calendario de reuniones de la Mesa de Transparencia:

El grupo de trabajo de la mesa de transparencia, ha realizado las siguientes reuniones en el ejercicio 2017:

- 15 de septiembre de 2017
- 20 de septiembre de 2017
- 24 de octubre de 2017
- 22 de noviembre de 2017

MEMORIA 2016-2017

4. **FORMACION Y DIFUSION:**

Ejercicio 2016:

- 22 de febrero de 2016, presentación sobre “Seguridad de la información en la administración Electrónica, papel del Servicio de Organización e Información”.
- 16 de junio de 2016 asistencia a jornada en Sevilla sobre: “Reglamento Europeo de Protección de datos Personales y su Impacto en la Administración Publica”.
- 23 de noviembre de 2016, presentación de ponencia sobre Seguridad de la Información en asamblea general del Convenio Marco de la red provincial de comunicaciones en Cuevas de Almanzora
- 3 Ediciones del plan de formación sobre Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales. (Oct, Nov, Dic de 2016)
- 3 Ediciones del plan de formación sobre Transparencia (Oct, Nov de 2016)

Ejercicio 2017:

- 10 de febrero de 2017, jornada sobre “Transparencia en las EE.LL.” en el patio de luces de la Diputación, con la participación del Presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, organizado por la Junta de Andalucía.
- Jornadas protección de datos, transparencia y esquema nacional de seguridad, organizadas por INAP e impartidas en Aula de formación de Diputación, 6,11 y 20 de octubre de 2017.
- 23 de octubre de 2017, asistencia jornada en la FEMP en Madrid, sobre “El reglamento de Protección de Datos. Implicaciones para la Administración Local”.
- 15 de noviembre de 2017, jornada de formación a miembros del comité de seguridad, sobre ENS, Protección de datos personales y transparencia.
- 2 Ediciones del plan de formación sobre Protección de datos Personales y adecuación el RGPD de la Unión Europea, (16 y 17 de noviembre de 2017)
- 27 de noviembre de 2017, jornada en Granada, organizadas por Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para la presentación del ‘Informe de Novedades Legislativas en Materia de Privacidad y Seguridad de la Información’.
- 29 de noviembre de 2017, se presenta en la Asamblea anual del convenio Marco de la red provincial de Comunicaciones, el “I Plan Provincial de Mejora de la Transparencia y Buen Gobierno”.

MEMORIA 2016-2017

5. NORMAS, PROCEDIMIENTOS, GUIAS Y RECOMENDACIONES:

Una de las funciones más destacables del Comité de Seguridad de la Información es la de elaborar y difundir normas, instrucciones, guías y recomendaciones para garantizar la seguridad de los sistemas de la Red provincial de Comunicaciones de las Entidades locales de la Diputación de Almería, siendo la realizadas durante estos ejercicios, las siguientes:

5.1. Seguridad de la Información para cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad:

- En Acuerdo de presidente número 480 de 5 de abril de 2017 se aprueba “Procedimiento sobre la gestión del almacenamiento de documentos temporales y de trabajo en las carpetas con acceso total a todos los usuarios, en los servidores de almacenamiento en red corporativos (NAS). (DIPALME-ENS-LOPD-0001)”.
- En noviembre de 2017 se publica y difunde la “Guía de recomendaciones para crear enlaces con url a páginas web publicadas en servidores de la red provincial de comunicaciones que utilicen protocolos https. (DA-ENS-GUIA-0001)”.

5.2. Protección de Datos Personales:

- El procedimiento DIPALME-ENS-LOPD-0001, indicado en el apartado anterior, que también afecta a la protección de datos personales.

5.3. Transparencia:

- Instrucción 1/2016 de 27 de junio de 2016 del Vicepresidente 1º, relativa a “Criterios de aplicación de las normas vigentes sobre publicidad activa en los procedimientos tramitados por los distintos servicios”.
- Decreto número 1219 del Presidente de 29 de junio de 2016 en el que se aprueba “Proceso sobre tramitación, por los distintos servicios de la Diputación, de las peticiones que se efectúen en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública”.
- Pleno de 29 de septiembre de 2017 se aprueba el “I Plan provincial para la mejora de la transparencia y Buen Gobierno”.

MEMORIA 2016-2017

6. ACTUACIONES:

6.1. Seguridad de la Información para cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad:

- En enero de 2016 se realiza la encuesta INES (Informe Nacional del Esquema Nacional de Seguridad) del ejercicio 2015, en la plataforma del CNI-CERT. Se contestan al 69,12 % de las preguntas, dando un índice de madurez del ENS (Anexo II) del 31,11%.
- En enero de 2017 se realiza la encuesta INES (Informe Nacional del Esquema Nacional de Seguridad) del ejercicio 2016, en la plataforma del CNI-CERT. Se contestan al 88,19% de las preguntas, dando un índice de madurez del ENS (Anexo II) del 70%.
- En septiembre de 2017 se implanta la herramienta ePulpo, como sistema para la gestión de Seguridad de la Seguridad conforme a las exigencias del ENS.
- Las actuaciones realizadas durante estos ejercicios han ido encaminadas a realizar Medidas de Protección de las instalaciones, infraestructuras, equipos, comunicaciones, soportes de información y aplicaciones, todas ellas planificadas y ejecutadas por el Servicio de Informática.

6.2. Protección de Datos Personales:

- Se ha llevado a cabo el proyecto de auditoría bienal y de adecuación a la LOPD de 19 entidades adheridas al Convenio Marco, 8 ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes, 7 ayuntamientos de entre 1.001 y 4.000 habitantes y 4 ayuntamiento de más de 4.001 habitantes.

<i>Entidades < 1000 Habitantes</i>	<i>Entidades entre 1001 y 4000 Habitantes</i>	<i>Entidades > 4000 Habitantes</i>
1-AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA 2-AYUNTAMIENTO DE BACARES 3-AYUNTAMIENTO DE BAYÁRCAL 4-AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE 5-AYUNTAMIENTO DE OHANES 6-AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO 7-CONSORCIO PUERTO LA RAGUA 8-AYUNTAMIENTO DE TAHAL	1-AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERÍA 2-AYUNTAMIENTO DE FIÑANA 3-AYUNTAMIENTO DE GÁDOR 4-AYUNTAMIENTO DE PECHINA 5-AYUNTAMIENTO DE SERÓN 6-AYUNTAMIENTO DE SORBAS 7-AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	1-AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX 2-AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO 3-AYUNTAMIENTO DE PULPÍ 4-AYUNTAMIENTO DE VIATOR

- Se ha realizado una distribución de carteles y se han puesto en los directorios electrónicos cláusulas sobre derecho a la información en la recogida de datos_en cumplimiento del artículo 5 de la LOPD.

MEMORIA 2016-2017

- Se aprueba proyecto con la UAL en el que participarán 5 alumnos/as de grado de derecho para actualizar y mejorar la aplicación de la LOPD y su adecuación al nuevo RGPD-UE.

6.3. Transparencia:

- Desde abril a mayo de 2016 se mantuvieron reuniones con las distintas Dependencias que publican información que afecta a los indicadores de publicidad activa del portal de transparencia, para establecer criterio sobre la publicidad activa, e intentar responsabilizar a las dependencias de la información que tienen que publicar.
- Mejora del Portal de Transparencia.
- Aprobación de “I Plan provincial para la mejora de Transparencia y Buen Gobierno”.
- Modificación de la página Web www.dipalme.org para poner acceso a portal de transparencia en página de inicio.

6.4. Otras actuaciones relacionadas:

- Coordinación con proyecto para implantación del documento electrónico en Diputación y Entidades Adheridas al convenio Marco de la red provincial de Comunicaciones.

7. PROPUESTAS PARA EJERCICIO 2018:

Una vez consolidado durante estos ejercicios el funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación de Almería, para el próximo ejercicio 2018 se planificarán las siguientes actuaciones para ir mejorando y adecuando, cada uno de los ámbitos de actuación, a las correspondientes normativas vigentes. Enumerando las siguientes propuestas:

7.1. Seguridad de la Información para cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad:

- Proyecto para la revisión e implantación del plan de adecuación al ENS (Esquema Nacional de Seguridad).
- Acreditación al ENS de los Sistemas de Información de Diputación y de la Red provincial de Comunicaciones.
- Jornadas de formación y difusión sobre seguridad de la información.

MEMORIA 2016-2017

7.2. Protección de Datos personales:

- Proyecto para la adecuación en Diputación al nuevo Reglamento General de protección de datos personales de la UE.
- Nombramiento de Delegado de Protección de datos de la Diputación de Almería.
- Apoyo a las Entidades locales de la Provincia en la gestión de Protección de datos y en el nombramiento del Delegado de Protección de Datos.
- Plan Provincial para adecuación de las Entidades Locales al nuevo RGPD-UE.
- Jornadas de Formación y difusión sobre privacidad de la información.
- Crear unidad de protección de datos personales, dotándola con Técnico A1 para 2019

7.3. Transparencia:

- Aprobar ordenanza de transparencia y buen gobierno.
- Proyecto de auditoria del estado de la Transparencia en Diputación y Entidades locales de la provincia, respecto a la publicidad activa.
- Crear cuadro de indicadores que cumplan con la ley 1/2014 de Transparencia de Andalucía, tanto para la Diputación, como para la Entidades Locales de la provincia.
- Implantar sistema de evaluación sobre publicidad activa para la Diputación y Entidades Locales de la Provincia.
- Jornadas de Formación y difusión sobre privacidad de la información.

**MEMORIA 2016-2017****ANEXO – INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION:**

<i>Cargo en el comité</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo y Dependencia</i>
Presidente	José Fernández Amador	Delegado del Área de Personal y Régimen Interior.
Responsable de Seguridad y Secretario del comité	Manuel Soler Hernandez	Jefe del Servicio de Organización e información.
Máximas jerarquías técnicas de las Areas		
	Antonio López Navarro	Director del Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente
	Cecilio Rubio Castillo	Director de Servicios centrales
	Isabel Gómez polo	Directora del Área de Personal y Régimen Interior
	Isabel Hueso Salas	Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura
	Juan Martin García	Director del Área de Asistencia a Municipios
	Juan Miguel Alcázar Ramírez	Jefe del Servicio Jurídico y Administrativo de Deporte
	María José de los Ríos Porras	Directora del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia
	María Teresa Santaella Rodríguez	Directora del Área de Hacienda
Responsable del Sistema	Alicia mozos Hidalgo	Jefa del Servicio de Informática
Responsable Delegado del Sistema	Domingo López Maldonado	Jefe de la Sección de Sistemas, Comunicaciones y Seguridad, del Servicio de Informática
Representantes del Convenio marco de la RPC		
	Luis García Maldonado	Secretario del Convenio Marco de la RPC y Jefe de Servicio de régimen interior
	Antonio López Cid	Representante de las Entidades locales del Convenio Marco de la RPC
Personal Técnico de Apoyo del Servicio de Organización e Información		
	Pilar Giménez Pizarro	Jefa de la Sección de Organización
	Francisco de Valenzuela Terriza	Jefe de la Sección de Información